IV Concurso Fotográfico

Municipio de Velilla

BASES

**1º.-** El concurso fotográfico “Municipio de Velilla”, está convocado y organizado por el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

**2º.-** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen con edad igual o superior a 15 años

**3º.- El tema** de las imágenes será "Municipio de Velilla", fotografías tomadas desde el Municipio de Velilla del Río Carrión.

**4º.-** Trece son las categorías que se establecen:

-**Categoría General**

Participarán todas las fotografías que se presenten al concurso respetando las normas establecidas en las presentes bases. Podrán ser actuales o del pasado.

**-Categorías Calendario** - **12 categorías 12 meses**

Se establecen otras doce categorías/temática que serán las fotografías que ocuparán cada uno de los meses del calendario del Ayuntamiento 2018:

1. Velilla del R.C.

2. Otero de Guardo

3. Camporredondo de Alba

4. Cardaño de Abajo

5. Cardaño de Arriba

6. Alba de los Cardaños

7. Valcobero

8. Valsurbio

9. Montañas/Paisajes

10. Fauna

11. Flora

12. Fiestas del Municipio

**5º.-** Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías no pudiendo ser estas, copias, plagios o ganadoras de otros concursos o certámenes.

**6º.-** Las imágenes tendrán un tamaño libre y deberán presentarse en formato digital preferiblemente JPG.

**7º.-** Las fotografías deberán ser presentadas en sobre cerrado con el título "IV Concurso Fotográfico"

Las fotografías deberán ser presentadas en Cd, USB, o cualquier otro medio de soporte digital, este deberá ser presentado en el sobre cerrado en el cual en un papel independiente dentro de un sobre aparecerán los datos personales del autor (Nombre y apellidos, dirección, teléfono y e-mail) y en dicho Cd el nombre del archivo será el pseudónimo seguido de un guion medio (-) y el titulo de la fotografía. De la misma forma también figurará en el exterior del sobre donde van introducidos los datos personales el mismo pseudónimo.

**8º.-** Las fotografías no pueden haber sido retocadas ni tratadas con medios informáticos.

**9º.-** Los trabajos se presentarán en el Centro de Interpretación de la Trucha de Velilla del Río Carrión en su horario correspondiente o en el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

**10º.-** El plazo máximo de presentación será hasta el 10 de Noviembre en el Centro de interpretación de la Trucha o en el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión. También podrán ser enviadas por correo ordinario, en dicho caso el sobre al que se hace referencia en el punto 7 deberá ir dentro de otro sobre y sin anotaciones para asegurar el anonimato del autor frente al jurado.

**11º.-** Los trabajos se expondrán en el Centro de Interpretación de la Trucha de Velilla del Rio Carrión. Una vez conocido el fallo del jurado, se darán a conocer los ganadores y se contactará con ellos para la entrega del premio.

**12º.-** El jurado del concurso estará formado por miembros de las asociaciones locales o profesionales de la fotografía y contará con 3 componentes.

**13ª.-** Los premios constan de las siguientes cuantías:

-Categoría General: 200 €

-Categoría Calendario: 25€ canjeables en establecimientos del municipio y 3 calendarios por ganador.

**14ª.-** Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, teniendo el derecho de su publicación o utilización de las mismas.

**15ª.-** Si el Ayuntamiento lo estima oportuno, podrá utilizar otras fotografías para el calendario en caso de que así lo estime conveniente.

**16ª.-** La participación en el concurso conlleva la aceptación de estas bases. Quedarán fuera de concurso aquellas fotografías que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, las que sean ajenas a la temática del concurso y las imágenes presentadas en las que resulte evidente han sido obtenidas mediante manipulación.

**17º.**-El jurado podrá declarar desierto el premio de cualquiera de las categorías si así lo estima oportuno.